



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 09 de abril de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia s/licencia NAPOLITANI, Ricardo A. por art. 11 R.L.J.N." y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Conjuez a cargo del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia solicita se le conceda licencia para participar de las "JORNADAS CIENTIFICO-ANALITICAS PARA MAGISTRADOS DE LA JUSTICIA FEDERAL", a realizarse en la ciudad de Mendoza.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 14 al 17 de abril del corriente año, al doctor Ricardo A. Napolitani (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION